

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34803 BARCELONA

Edicto adicional

Doña Ana Eisman Curto, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con N.I.G. 08019 -47-1-2012-8004021 y nº 480/2012 - G, en fecha 12 de septiembre de 2012 se ha publicado edicto comunicando la declaración de concurso de la mercantil Industrias Neoplast S.A., con CIF A-08126914 y domicilio social en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), c/ Riera Gonollar, s/n, y conforme al art. 85 de la Ley Concursal se ha iniciado el plazo para que los acreedores pongan en conocimiento de la administración concursal sus créditos.

En el citado edicto, publicado el 12 de septiembre de 2012, se hizo constar erróneamente que el concurso se declaró en fecha 12 de julio de 2012, por lo que, por medio del presente edicto adicional se procede a rectificar dicho error, haciéndose constar que el concurso de Industrias Neoplast S.A. fue declarado el día 20 de julio de 2012.

Se hace constar expresamente que la publicación del presente edicto adicional no supone la apertura de un nuevo plazo para la comunicación de créditos al administrador concursal.

Barcelona, 26 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069304-1